LA Guardía Nacional.

La garde meurt et ne se rend pas.
CAMBRONNE A WATERLOO.

(NUM. 30. Este periodico se publica por lo menos dos veces a la semana. (UN REAL)

LIMA, VIERNES 17 DE MAYO DE 1844.

LA GUARDIA NACIONAL.

SANTA-ROSA Y LIMATAMBO.

(OCTAVO ARTÍCULO.)

Otra digresion. No está en mi mano seguir otro camino mas rápido, que libre pronto á mis lectores de la lluvia de artículos que llevan el título del presente, porque no está en mi mano callar sobre el nuevo jiro con que aparece la campaña cada vez que nos vienen noticias del ejército, y porque siendo Santa-Rosa y Limatambo la misma campaña, como ya tiene tiempo para haberlo reparado el público, no es posible dejar de seguir al Director en cada nuevo paso que da para la resolucion favorable del gran problema, aunque sea á costa de retardar en gran manera el fin de mis taréas.

Por las noticias que en Arequipa se recibieron oficialmente del Cuartel Jeneral, sabemos que S. E. se hallaba con su ejército en Colquemarca, provincia de Chumbivilcas. Si hemos de creer á los informes que dió en la misma ciudad de Arequipa un viajero que salió del Cuzco el 30, el coronel Lopera se hallaba muy inmediato á San Roman, en Acomayo, y estando á lo que nos comunica de Concepcion el comandante jeneral de nuestras fuerzas, y que nos parece evidente, Castilla ocupaba el 30, el pueblo de Chalhuanca, capital de Aymaraes. De estas tres noticias la única que, á nuestro ver, no es positiva es la relativa á la posicion de San Roman; pero no estando en el Cuzco, muy pequeño error habrá en nuestros cálculos al suponerlo en el mismo Acomayo, ó muy pocas leguas mas ó menos cerca.

Castilla decia en su carta del 17, que el Director iba de fuga para Arequipa. Los facciosos, antes de saber la existencia de la carta, decian en la capital, tambien que iba de fuga para el mismo punto; y otra porcion de jentes que no eran facciosos, ni tampoco directoriales, sino amigos de emitir una opinion sobre cuanto asunto caiga bajo la férula de sus conversaciones, afirmaban igualmente que iba de fuga para Arequipa. El principio simpático de estos raciocinios no es otro que la incapacidad para comprender que la campaña que dirije S. E. el Jeneral Vivanco no está vaciada en el molde de las campañas de los grandes militarotes de la faccion. Si un jeneral faccioso se hubiera movido de Chincheros sobre Andahuaylas, y de allí sobre Chalhuanca, y de allí sobre Colquemarca, era seguro que este jeneral faccioso iba á Arequipa; porque ese es el camino de Arequipa, y porque un ejército, segun los principios de la faccion, no puede dirijir las narices ácia un punto por remoto que sea, sino con el objeto de marchar hasta rompérselas contra el blanco que se propuso. Puesto en el camino de Arequipa, ha de ir á Arequipa, sin torcer á la izquierda, ni á la derecha, ni pararse; porque un ejército faccioso es como aquellos muñecos á quienes se les da cuerda, y que siguen maquinalmente la recta que emprendieron al dar el primer paso. Esto no sucede con los ejércitos que no reciben su movimiento sino de la cabeza organizada de un hábil jeneral que avanza, retrocede, ó marcha sobre cualquiera de sus flancos, conforme lo exijen las necesidades que diariamente crean los sucesos de una campaña.

Sin tener presente esta observacion no es posible convencerse de que el Director al moverse de Chalhuanca á Colquemarca no ha tenido el objeto de un viajero que sale de un punto para llegar precisamente á otro al cabo de un cierto número de jornadas, sino el de un militar que acomoda sus marchas y elije sus posiciones, conforme lo requiera el buen éxito de las hostilidades. Cortó en Chincheros las comunicaciones entre Castilla y San Roman, comunicaciones que, repasado por San *R*oman el Apurimac y cortado el puente, no podian restablecerse sino por las vertientes del Apurimac. Fué forzoso, pues, acudir á este nuevo punto, y como en las provincias de la Union y Chumbivilcas existian fuerzas directoriales, fué prudente y cuerdo. y en gran manera importante conciliar la incomunicacion de los rebeldes con el refuerzo de nuestro ejército. He aquí el orijen de la ocupacion de Colquemarca.

Que se ha conseguido en todas sus partes este objeto, la simple inspeccion del mapa lo manifiesta. Colquemarca es el vertice de un triangulo obtusángulo, cuya base está formada por la línea de Chalhuanca al Cuzco. Esta linea, que corre poco mas ó menos de S. O. á N. E. tiene en el mapa la extension

de cuarenta y cinco leguas en una escala de 25 por grado. En la misma escala tiene la línea de Colquemarca al Cuzco, que corre de S. á N., un poco inclinada al E., veinticinco leguas, y la de Chalhuanca á Colquemarca, que sigue con poca diferencia la direccion del E. S. E., treinta y tres leguas. Estas son las distancias del plano, que no son las verdaderas, como deben saber nuestros lectores; pero que aunque satisfactorias para nuestros cálculos, no lo son tanto como las verdaderas, puesto que segun los conocedores profundos de aquellas comarcas, Castilla dista del Cuzco ochenta y tantas leguas, mientras el Director no dista mas que treinta y tantas; y el Director y Castilla distan entre sí como cuarenta. Suponiendo, pues, á San Roman á las inmediaciones del Cuzco, ó en Acomayo á veintitres leguas de distancia del Cuzco, veintidos del Director, y sesenta y tres de pésimos caminos de su colega D. Ramon, el Director puede caer con el grueso de su ejército, si fuese necesario, sobre cualquiera de los dos en tiempo infinitamente mas pequeño que el que necesitaria cualquiera de los dos para recorrer la línea que los separa.

Estan, pues, ampliamente conseguidos los fines que se propuso el Director: reunirse, como se ha reunido, con las fuerzas de la Union y Chumbivilcas, y sostener la interrupcion de las comunicaciones de los dos jefes facciosos. Esto es lo que hasta ahora se ha hecho, y esto es unicamente lo que explico. Lo que se hará despues, lo diria si tuviera aquella majistral presuncion de los facciosos que apenas ven moverse un cuerpo de tropas por espacio de media legua, aseguran, como si lo supieran por inspiracion divina, el destino que llevan y el objeto que se proponen. Si nuestro ejército batirá primero á Castilla, ó primero á San Roman; si los batirá en el punto A., ó en el punto B.; si preferirá destruirlos haciendolos andar desatentados de Herodes á Pilatos; si les caerá al cuello cuando cometan uno de aquellos desbarros que no pueden dejar de cometer hombres que no estan acostumbrados á este jénero de campañas; eso lo dirá el fin de la fiesta. Lo único que yo sé es, que el jefe que desde que salió de Lucanas ha sabido prescribir á sus enemigos los caminos que han de tomar, y las operaciones que han de practicar, sabrá tambien ponerlos al borde de un abismo donde un leve empellon baste á precipitarlos.

EL HECHO Y EL DERECHO.

IV.

Una severa crítica ha debido hallar en nuestro artículo anterior defectos, que no seria injusto atribuirle si se prescinde de las circunstancias en que ha sido escrito. La materia exijia verdaderamente una analisis profunda sobre la naturaleza de la sociedad y del Gobierno, y un exámen de lo que la sociedad es y de lo que el Gobierno tiene que ser en el Perú. Semejante discusion hubiera sido muy importante, y habria ocupado no pocas columnas de nuestro periódico. Pero esta última circunstancia era ya una razon para reducir el círculo de nuestras miradas, y una exposicion rigorosamente analítica de la naturaleza de la sociedad y del Gobierno, á la vez que pudiera parecer afectada en un periódico, no contaba con un gran número de lectores que se penetrasen de ella completamente.

Nos hemos visto, pues, obligados á apuntar muy lijeramente nuestras ideas sobre la esencia de una constitucion, estableciendo meramente proposiciones, que aunque aforísticas segun nuestro modo de ver, y quizá tambien exactas en la opinion comun, hubieran adquirido mucha mas fuerza para los que no han meditado continuamente sobre semejantes materias, si hubiesen podido ir acompañadas de una explicacion detenida y aun profusa de los hechos sobre que descansan, y que ellas resumen por decirlo así. Por lo demas, obrando de este modo habriamos escollado en otro inconveniente, que hemos querido igualmente evitar. En la necesidad de usar de ciertos términos apasionados, habriamos traido sobre nosotros la antipatía que procede de ciertas preocupaciones. Habriamos incurrido en la nota de herejes políticos, segun la sentencia que tienen pronunciada y lista de antemano los pretendidos *liberales* para todos aquellos que no ensalzan ciertos sistemas, que en su cerebro delirante se han representado como el *non plus ultra* de la perfeccion social, y como una condicion indispensable y siempre admisible para hacer la dicha de los pueblos.

Respetando estas preocupaciones, hemos eludido todo aserto que pudiera ser alarmante. Hemos tenido que evitar el uso de ciertas palabras, que por otra parte nosotros juzgamos muy viciosas, como lo es jeneralmente la tecnolojía política. De todo lo cual ha resultado cierta oscuridad, ó cierto dogmatismo, que aunque no sea ni una cosa ni otra para los que simpatizan con las opiniones que emitimos, hubiéramos querido desterrar aun para el último de nuestros lectores.

Procuraremos sin embargo en adelante conciliarlo todo, traduciendo las palabras apasionadas, á fin de quitarles el veneno que encierran, y presentando las preocupaciones en toda su deformidad, cuando sea indispensable, sin atacarlas con simples declamaciones, que es el modo de arraigarlas mas. Con este propósito, invadimos una de las cuestiones mas reñidas que se han ajitado en el Perú y fuera de él, y que por tanto no debe ocuparnos mucho tiempo. Es la validez de la constitucion de Huancayo, atendida su procedencia, y considerados sus autores, y el modo como fueron investidos. He aquí unas lijeras reflexiones sobre tan debatido asunto.

Cuando se deja obrar libremente á la naturaleza de las cosas, el Gobierno de una sociedad, á quien la fuerza ó el engaño no lo han impuesto ya arbitrariamente, queda de un modo preciso y tranquilo en manos de la parte moral é intelijente. No es que la parte moral é intelijente lo gane en lucha con el resto de la

sociedad; sino que hay una disposicion jeneral, un consentimiento expreso de los que *tienen voluntad*, y uno tácito de los que *no piensan*, para dejar á los buenos y hábiles el manejo de los negocios comunes. Aun los malos, cuando no son al mismo tiempo ambiciosos, reconocen la necesidad de esta investidura y le prestan su voto.--La imperfeccion de la nomenclatura política, que lamentábamos poco ha, nos ofrece ahora un grave inconveniente al dar un nombre á esa necesidad imperiosa y reconocida, que pone naturalmente el Gobierno en manos de aquella parte pequeña de la sociedad, donde se concentran la moralidad y la intelijencia. Pero como tenemos que llamar de algun modo esa supremacía, esa preferencia forzosa que tienen los buenos y hábiles sobre la gran muchedumbre, llamémosla *derecho* para conformarnos con el lenguaje usual.

La intelijencia y la moralidad tienen pues el derecho esclusivo de gobernar la sociedad, en provecho de todos.

Pero no siempre *ejercen* este derecho. Elementos contrarios suelen disputárselo, ó mas bien arrancarles de hecho su ejercicio. La fuerza óel engaño suplantan amenudo á la moralidad ó intelijencia por un periodo mas ó menos largo; y aunque estos elementos del bien al fin prevalezcan, los otros pueden enseñorearse de la sociedad el tiempo bastante para crear instituciones, y para imprimir una marcha, aunque forzada, á los negocios públicos.

Si una constitucion es nugatoria cuando no retrata la condicion esencial del pueblo á que se dicta, no por eso deja de pintar la situacion presente, creada por esos mismos elementos que han usurpado el Gobierno. O de otro modo, las instituciones se resienten siempre de las circunstancias en que han sido dadas. Son útiles, son duraderas, merecen su nombre, si formadas por la parte selecta de la sociedad no hacen mas que sancionar, legalizar, convertir en reglas claras y terminantes lo que la naturaleza, habia indicado solo, dejando á la prudencia humana el cuidado de acabar la obra imprimiéndole la fuerza y eficacia de sus actos. Si son por el contrario las manifestaciones de un poder intruso, desautorizado, los esfuerzos violentos de ese poder por conservarse lejitimando su situacion forzada, las instituciones no prenden, no mejoran si no atrasan al pueblo, y decaen necesariamente. Pueden mirarse como actos de una potencia entronizada, pueden llevar el nombre de constitucion, si se quiere; pero no es ni debe llamarse *constitucion* en su verdadero sentido.

Hagamos la aplicacion de estos principios á la constitucion de Huancayo, vistas las circunstancias en que se dictó, la época de la Restauracion.

El triunfo conseguido sobre el sistema Confederal no era simplemente del Perú contra Santa-Cruz. A haberlo sido, las circunstuncias del pais solo habrian tomado el tinte de un nacionalismo exaltado. Empero habia disenciones domésticas. Muchos peruanos habian sido reputados fautores de la invasion extranjera, y efectuada la ruina del poder que ella creó, las animosidades vinieron á mezclarse horriblemente en el terreno donde se iba á reedificar. Las leyes de Huancayo se resintieron pues de esas circunstancias, y la constitucion, que era una de ellas, no podia ser sino la pintura de aquella situacion momentánea, azarosa y efimera.

Sin ofender á los hombres de verdadero mérito, de grandes servicios, enrolados en la *Restauracion*, y que tal vez hacian su mayor parte, reconociendo en esta causa la causa nacional, séanos lícito asegurar que esa gran porcion no consistia *precisamente* en la parte selecta del Perú. Muchos que no pudieran blasonar de intelijentes ni de honrados se afiliaron en la *Restauracion* por esa gran variedad de circunstancias que llevan á componer un mismo partido á hombres que poco tienen de comun. La *Confederacion* á su vez contaba entre sus partidarios individuos notables por su conducta y por sus luces. ¿Habrá por consiguiente quien se atreva á asignar todo lo *bueno* para un lado, y todo lo *malo* para el otro? Ni á la mas desenfrenada parcialidad hariamos el insulto de suponerle semejantes pretensiones.

Ved pues á la Constitucion de Huancayo siendo la obra de una masa de hombres, que aunque grande, aunque inmensa si se quiere, no por eso dejaba de flaquear por donde flaquean todas las masas políticas. No era, como hemos dicho, la parte selecta de la sociedad, con inclusion de todo lo aceptable y con exclusion de todo lo impuro. Ni procedió de otro modo que lo hacen todos los cuerpos heterojeneos, y vencedores. La ignorancia de algunos, la maldad de otros, la pasion de casi todos formularon esas leyes y esa Constitucion que hoy procura en vano sostener una faccion torpe y maliciosa. Pasaron ya como todo lo que es transitorio por sus circunstancias, violento por sus motivos, desastroso por sus vicios. Eran nulas y debian pasar. La calma traida por el tiempo ha hecho ver la necesidad de un nuevo órden de cosas mas análogo á la situacion real del Perú. Este órden no será muy dificil delinear, obrando en ello los elementos á que confia el Gobierno la naturaleza.

EL PUERTO DE HUACHO.

Ser faccioso es una gloria, porque es tener carta blanca para disparatar á diestro y siniestro; y ser Basagoitia, ademas de faccioso, es el colmo de la felicidad de un hombre público, porque ademas de los incuestionables derechos del partido para no hacer nada en concierto, se goza de la prerogativa inherente al hombre en cuya cabeza no ha podido entrar la lójica en tres años.

Si mis lectores no me creen, lean el pomposo decreto en que el puerto de Huacho se eleva á la clase de puerto mayor.

Observen primero los pormenores, y verán

cómo queriendo expresar el buen Secretario Jeneral que la marina obedece al Director, dice que *la faccion directorial*, está *apoderada de los puertos de la República, con la marina que ha sustraido á la nacion*, que será sin duda otra cosa distinta de la República: es decir, que la *faccion directorial* se ha llevado la marina á otra parte, y que ni ella ni la marina, están en contacto con la nacion. ¿Qué mas cucaña pueden apetecer los facciosos? Con esta marina, que ha sustraido á la nacion, y *con las guarniciones y autoridades que mantiene en los puertos*, obstruye el Director el comercio y relaciones de los facciosos con las Repúblicas vecinas, para cuya comunicacion es indispensable el tránsito del mar. Ahi tienen UU. un secretario jeneral tan ducho en Geografia, que no sabe que á Bolivia y al Ecuador se va por tierra, y ahi tienen UU. un solo considerando que ofrece la cosecha mas opima de desatinos de Lojica, de Geografia, y hasta de sentido comnn.

El 2.º considerando nos manifiesta lo oronda que está la Junta con las relaciones que ha contraido con *Chile*, y el mal humor que le causa verse privada por el Director de los conductos por donde puede introducir *el armamento y artículos de guerra de que necesita*: confesion que honra tambien mucho al decretador de Lampa, porque descubre á toda luz lo mal parada que se halla su Gubernativa Junta.

Pero un habil administrador no se para en cosas de poco momento. Basagoitia ha enumerado los perjuicios que causa á su cofradia de revoltosos la falta de puertos, y á orillas del Pampas, con cordilleras. y punas, y desiertos y enemigos de por medio, ha salvado la dificultad elevando á puerto mayor el puerto de Huacho, que está en nuestro poder, como quien le da á un teniente coronel el despacho de coronel. Y en esto hay que admirar no solo la fecundidad de recursos del Secretario de la Junta, sino su prudente moderacion; porque cualquiera otro hombre inconsiderado, ya que se trataba de tener un puerto que obedece al Director, en lugar del puerto de Huacho, se hubiera cojido el puerto del Callao, que es infinitamente mas cómodo, y nos hubiera dejado frescos perdiendo de la noche á la mañana el manantial mas precioso de nuestros recursos.

Vuelvo á la idea con que di principio á este artículo: para un decreto semejante es preciso ser faccioso, y ser Basagoitia.

D. NICOLAS JACINTO CHOCANO.

Por los documentos interceptados á los facciosos y publicados en el último "Peruano," se vé que Salcedo remitia al individuo de la Junta que forma el título de este artículo, tres prisioneros que estaban en Jauja, encargando expresamente que el conductor se los entregue á dicha fraccion de la suprema autoridad.

Muchos han visto con sorpresa que tenga tan poca importancia un depositario del poder supremo que se le convierta en alcaide de una cárcel; pero los que así piensan no toman sin duda en consideracion los antecedentes, pues á tomarlos, harian plena justicia á la consecuencia de los facciosos, y, sobre todo, al buen sentido de Salcedo.

He aquí la explicacion. Por el decreto de guerra á muerte están declarados ejecutores de esa benéfica providencia, todas las autoridades civiles y militares, empezando por el Secretario Jeneral, é inclusos los Jenerales en Jefe. Los únicos funcionarios de quien no dice el decreto que estan encargados de la ejecucion son los individuos de la Junta Gubernativa. Ahora bien: guardar presos y ejecutarlos, son, segun el uso comun, dos oficios distintos. Castilla, como Jeneral en Jefe, está comprendido entre los que tienen á su cargo la ejecucion de la guerra á muerte, lo mismo que Basagoitia, que el Prefecto, que el Sub-prefecto, que el Comandante Jeneral, que el Juez de primera instancia, que los Jueces de Paz, que los Inspectores: de manera que la única persona que queda expedita para el oficio de carcelero es el Vocal de la Exma. Junta D. Nicolas Jacinto de Chocano. Salcedo es hombre que pesa mucho las cuestiones antes de adoptar una resolucion.

GUARDIA NACIONAL.

Esta institucion corresponde visiblemente á su objeto, contra los pronósticos y sarcasmos de algunos desafectos. El comportamiento que los cívicos de Palpa y Puquio han tenido en la destruccion de las montoneras de Lucanas, merece todo elojio. Ellos han salido de sus hogares muchas leguas en persecucion de los enemigos, á quienes lograron vencer. La guardia nacional de Pisco, protestando enérjicamente contra el decreto de guerra á muerte sancionado por la faccion, ha dado tambien nuevas muestras del entusiasmo patriótico y de la heroica decision por la causa encomendada al Supremo Director, que ya tenia comprobados. Sirva la noble conducta de las guardias nacionales de Lucanas é Ica de ejemplo á las otras provincias, que no dudamos las imiten cuando llegue el caso.

NOTICIAS.

Hemos visto cartas de Tacna, venidas en el "Vapor," que coinciden con las noticias que recibímos de Arequipa sobre una revolucion que debió estallar en Moquegua en favor de la causa directorial, y que no se verificó por haber sido denunciada. En ella estaban comprendidos muchos vecinos principales de la ciudad. Aseguran las cartas, que á la primera ventaja obtenida por nuestras armas sobre los facciosos, Moquegua levantaria el grito contra ellos.

Errata notable de algunos ejemplares del número anterior.

Las palabras que estan en letra redonda desde la linea 3.ª de la 2.ª columna de la llana 2.ª, y que empiezan por y en verdad, *hasta la linea 6.ª que finaliza el párrafo, son el final del párrafo siguiente. Deben, por tanto, estar colocadas al terminar el párrafo siguiente, separadas de la palabra* Salcedo *por un punto y coma.*

IMPRENTA DE EUSEBIO ARANDA.